

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

37415 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor de Progeco Bilbao, S.A., en el Muelle A-2 de la Ampliación, en el término municipal de Santurtzi.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada en fecha 3 de noviembre de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Progeco Bilbao, S.A. una concesión demanial para la ocupación de una superficie, incluyendo dentro de la misma un almacén, en el Muelle A-2 de la Ampliación, en el término municipal de Santurtzi, con las siguientes características:

- Ocupación de dominio público: una superficie de 14.369 m², junto con el almacén ubicado en la misma, en el Muelle A-2 de la Ampliación, en el término municipal de Santurtzi.

- Objeto: Almacenamiento y expedición de mercancías.

- Plazo: Diez (10) años.

- Tasas:

Ocupación:

- Superficie de terrenos de dominio público: 7,48055 m² y año

- Valor instalaciones: 12.399,03 €/año

- Anualidad de amortización: 20.838,71 €/año

Actividad: 20% de la cuota de la tasa de ocupación de superficie.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 3 de noviembre de 2022.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A220047901-1